

EDICTO

La Secretaría del Tribunal Superior de Bogotá - Sala Laboral,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

RADICADO 110013105 05 2018 00277 01

TIPO DE RECURSO	APELACION SENTENCIA
DEMANDANTE:	BLANCA CECILIA CÁRDENAS CHÁVEZ
DEMANDADO :	BANCO POPULAR S.A
FECHA DE SENTENCIA	TREINTA Y UNO (31) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020),
DECISION	REVOCAR EL ORDINAL TERCERO DE LA SENTENCIA APELADA
COSTAS	SIN COSTAS

MAGISTRADO PONENTE DR. MILLER ESQUIVEL GAITÁN

El presente edicto se fija en la página web del Tribunal Superior de Bogotá, <https://www.ramajudicial.gov.co/web/tribunal-superior-de-bogota-sala-laboral/100> por un (1) día hábil, hoy **09/09/2020**, a las 8:00 A.M., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibidem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZ VILLORIA
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 09/09/2020, a las 5:00 p.m.

Aprobado virtualmente
MARÍA ADELAIDA RUIZVILLORIA
Secretaria